



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.10.2022 17:19:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 03 de Octubre del 2022

OFICIO N° D000263-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente. –

Asunto : Seguimiento a los puntos criticos alertados en el CASO N° 023-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E 18115, código modular 0256321, situada en el CC.PP y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

Referencia : INFORME N° D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH (03OCT2022)

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el documento de la referencia, mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial informa del seguimiento a los puntos críticos alertados en el CASO N° 023-2022-CTVC/BAG, suscitada en la I.E 18115, código modular 0256321, situada en el CC.PP y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

cc.:





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SEGIL
HUEPA Elizabeth Magaly FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.10.2022 16:52:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Chachapoyas, 03 de Octubre del 2022

INFORME N° D000047-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS
ALERTADOS EN EL CASO N° 023-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E
18115, CÓDIGO MODULAR 0256321, SITUADA EN EL CC.PP Y DISTRITO
DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : **INFORME N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH**

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 03 de octubre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el seguimiento a los puntos críticos, en relación al **CASO N°023-2022-CTVC-BAG**, suscitada en la I.E N° 18115, Código Modular 0256321 ubicado en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18115, Código Modular 0256321 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 023-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 03 de abril de 2022 en la IE N° 18115, Código Modular 0256321 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 023-2022-CTVC/BAG

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 114 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 106 alumnos, presentándose un faltante de 08 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según información de la directora de la I.E. La cantidad entregada a cada usuario fue menor a la cantidad programada por parte del programa Social, dado que las 106 raciones se han fraccionado de partes iguales para los 114 alumnos. Situación que ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones.
----	---	--

1.3. Con fecha 10 de mayo, se emite el INFORME N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH, donde se informa las acciones realizadas para la atención de la alerta del **CASO N° 023-2022-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 03 de abril del 2022, en la IE N° 18115, Código Modular 0256321 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

1.4. Con fecha 02 de julio mediante documento RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300- 2021-MIDIS/PNAEQW-DE, modificado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000193-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2022, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución; en base a lo cual se emite el presente informe.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N°03.

2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.

2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión2.

2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.

2.5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 04.

2.6. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 11/07/2022 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 9.

- 2.7. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 03, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

Informar sobre el seguimiento a los puntos críticos alertados CASO N° 023-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 03 de abril de 2022 en la IE N° 18115, Código Modular 0256321 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

De los antecedentes se tiene que fue alertado 02 puntos críticos el cual se detalla en el CUADRO N° 01: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 023-2022-CTVC/BAG, del OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, informando al respecto con INFORME N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH, quedando pendiente los puntos críticos relacionado al número de usuarios por lo que en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se emite el presente informe.



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones realizadas fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar:	Evidencias	Acciones de seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE.	Evidencias
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	El CAE cumplió en comunicar oportunamente a la Unidad Territorial del PNAE QALI WARMA acerca del déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA. ANEXO N° 01: oficio solicitando actualización de usuarios. El MGL dio trámite a la solicitud de actualización de usuarios según el sustento alcanzado a nivel de la UT-Amazonas. La UT Amazonas realizó la actualización de usuarios en el módulo SIGO.	Informe de atención de la Alerta (ANEXO N° 02): INFORME N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH	El PNAEQW mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; aprobó MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios	RESUELTO El PNAEQW ha cumplido con realizar la actualización de usuarios según el requerimiento solicitado con sustento por parte del CAE. ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 251381 y 314608.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Al tomar conocimiento del déficit de raciones en la IIEE y con los documentos presentados por la directora, la UT – Amazonas realizó el trámite correspondiente e hizo la actualización según solicitado.	ANEXO N° 01: oficio solicitando actualización de usuarios. ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 251381 y 314608.	Habiéndose actualizado el número de usuarios según requerimiento, El CAE distribuye los alimentos de manera equitativa para todos los usuarios.	ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 251381 y 314608.



V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- 5.2. La Monitora de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.3. Se tomaron acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 023-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 02 puntos críticos donde precisa que El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados y No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado; relacionados al número de usuarios atendidos por el PNAEQW, quedan **RESUELTO** ya que mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000268-2022-MIDIS/PNAEQW-DE; el PNAEQW Resuelve: MODIFICAR el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2022 en la modalidad productos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, **actualizándose el número de usuarios según el sustento adjunto y último requerimiento realizado por el CAE para los usuarios matriculados a la fecha . Así mismo el cae distribuye de manera equitativa los productos recibidos según lo programado por el PNAEQW. Se adjunta (Evidencia Acta de atención según ultimo requerimiento).**

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

ADJUNTO:

ANEXO N° 01: Oficio de Solicitud de Usuarios
ANEXO N° 02 INFORME N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH
ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios
ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 251381 y 314608.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH MAGALY SEGIL HUEPA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 01: OFICIO DE SOLICITUD DE USUARIOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 0024 -2022-JGOB.RA/DREA/UGEL-LI/CED-CH.E.I.N°18115-C

Señor : CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Campredondo 09 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18115, con código modular N° 0256321 del nivel primaria, ubicado en el centro poblado y distrito de Campredondo, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con 118 usuarios, de las cuales todos son niños, 116 matriculadas en nóminas y 02 por regularizar por falta de documentación, la matrícula se realizará en los próximos días en nóminas adicionales. El programa Qali Warma actualmente atiende a la IE con 106 raciones. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Debo manifestar que la Monitora de Gestión Local solicitó los documentos de la actualización con fecha 12 de abril vía Whatsapp, así mismo manifestó que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa; Por tal razón con fecha 16 de abril emití las nóminas oficiales de matrículas para el año 2022 donde a esa fecha se contaba con 110 usuarios.

Además que la IE continúa con el incremento de usuarios debido a que aún se encuentra aperturado el proceso de matrícula, y están llegando niños de otras instituciones educativas, como directora seguiré informando a la UT Amazonas a fin de que se atienda para la cantidad de usuarios con las que cuenta la IE.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
REGIONAL AMAZONAS - UGEL LUYA

Gladis Guebara Noriega
DIRECTORA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Nombre y apellidos: GLADIS GUEBARA NORIEGA
DNI N° 33797886
Director(a) de la I.E. 18115

ANEXO N° 02 INFORME N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 10 de Mayo del 2022

INFORME N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SEGOL
HELENA ESCOBAR MEGLEY FAU
32850154095 w3
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.05.2022 10:46:49 -05:00

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : **INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 023-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18115, CÓDIGO MODULAR 0256321, SITUADA EN EL CC.PP Y DISTRITO DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.**

Referencia : **PROVEIDO N° D000200-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (27ABR2022)**

Fecha Elaboración: **Chachapoyas, 10 de mayo de 2022**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el informe sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18115, código modular N° 0256321, ubicado en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18115, Código Modular 0256321 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 023-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 03 de abril de 2022 en la IE N° 18115, Código Modular 0256321 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 023-2022-CTVC/BAG



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 03: Pantallazo del listado de I.E. con la actualización de usuarios

LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - AÑO 2022

REG	UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UBIGEO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	CODIGO LOCAL	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	Usuarios
118	AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDON	010502	CAMPORREDON	0256321	539359	18115	AVENIDA PROGRESO	PRIMARIA	116
119	AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDON	010502	CAMPORREDON	0256339	007775	18116	AVENIDA PROGRESO	PRIMARIA	136
1614	AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDON	010502	CAMPORREDON	0257196	007657	203	PROGRESO	INICIAL	73
2128	AMAZONAS	AMAZONAS	LUYA	CAMPORREDON	010502	CAMPORREDON	1690338	774417	381	BARRIO LOS ANDES	INICIAL	7



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

ANEXO N° 04: Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 251381 y 314608.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 251381 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO: 0002-2022-02-AMAZONAS-APRODUCTOS N° GUÍA DE REMISIÓN: 00007267

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA:
NOMBRE: 16110
CÓDIGO MODULAR: 0290321
NIVEL: PRIMARIA

PROVINCIA: LLUYA
CENTRO POBLADO: CAMPORREDONDO
ANEXO: 0
DEPARTAMENTO: AMAZONAS
DISTRITO: CAMPORREDONDO

[DATOS DEL PROVEEDOR]
HOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO DEL NORTE
DIRECCIÓN: AV. LOS ROSALES NRO. 144, AMAZONAS-CHACHAPOYAS-CHACHAPOYAS
N° RUC: 20261372111 (SIAE)

ITEM: CAMPORREDONDO PERIODO DE ATENCIÓN: 22/05/2022 - 23/05/2022
NRO DE ENTREGA: 5 TIPO DE ATENCIÓN: REGULAR DIAS DE ATENCIÓN: 25

TIPO DE RACIÓN	NIVEL INFANTIL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE UNIDADES	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL S/
	NRO DE UNIDADES	P.O. RACIÓN (S/)	NRO TOTAL (S/)	NRO DE UNIDADES	P.O. RACIÓN (S/)	NRO TOTAL (S/)	NRO DE UNIDADES	P.O. RACIÓN (S/)	NRO TOTAL (S/)			
	116	0.30	34.80							116	2000	0.230120

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRECIO UNIT.	VOLUMEN	LOTE / FLOTES
116	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	PALMA REAL	0.200 L	23.200	11368
232	BOLSA	ARROZ	SANTA ROSITA	0.250 Kg	58.000	10201
116	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	KELLY	0.250 Kg	29.000	0038
232	LATA	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DON SIMÓN	0.170 Kg	39.440	310302
348	LATA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	YARIMA DEL MAR	0.170 Kg	59.160	SFO01FP 11.05.2022 FV 11.05.2026
116	BOLSA	FIDEOS	GRANO DE ORO	0.500 Kg	58.000	110202112102
116	BOLSA	HOJUELAS DE AVENA CON MACA	CAXAS SUPERFOODS	0.250 Kg	29.000	LAM1
232	LATA	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONILE	0.450 Kg	97.800	136.1.136.1.146
116	BOLSA	MEZCLA DE HARINA DE MAÍZ TOSTADO Y MAÍZ AM	ALTO AMAZONAS	0.250 Kg	29.000	03062298M
116	BOLSA	QUINUA	SANTA ROSITA	0.250 Kg	29.000	10203

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (AS)
Cantidad [0]

2. Material educativo para niños usuarios del PNAEQ sobre manejo de residuos sólidos (AS)
Cantidad [0]

3. Balcas verde 25 litros
Cantidad [116]

PLAZO DE ENTREGA: 02/06/2022 - 10/06/2022
FECHA RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA DE RECEPCIÓN: 2:30 PM

PLAZO DE PROC. ENTREGA: 02/06/2022 - 23/06/2022

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

RECEPCIÓN: 02/06/2022
HORA: 2:30 PM

116
usuarios



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

[illegible]

116
usuarios





Chachapoyas, 10 de Mayo del 2022

INFORME N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DE ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN EL CASO N° 023-2022-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18115, CÓDIGO MODULAR 0256321, SITUADA EN EL CC.PP Y DISTRITO DE CAMPORREDONDO, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D000200-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (27ABR2022)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 10 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir a su despacho el informe sobre el caso de alerta suscitado en la I.E N° I.E 18115, código modular N° 0256321, ubicado en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 26 de abril de 2022 mediante documento de la referencia OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18115, Código Modular 0256321 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.
- 1.2. Con fecha 27 de abril de 2022, la Unidad Territorial Amazonas, mediante SGD, deriva al MGL para la atención del CASO adjuntando el documento OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA, en que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto al CASO N° 023-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 03 de abril de 2022 en la IE N° 18115, Código Modular 0256321 situada en el centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas reportando 02 puntos críticos.

CUADRO N° 01: Detalle de puntos críticos alertados al CASO N° CASO N° 023-2022-CTVC/BAG



N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados	De acuerdo a lo manifestado por la directora, la I.E cuenta con 114 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 106 alumnos, presentándose un faltante de 08 raciones, por lo cual es necesario hacer el seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2022.
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según información de la directora de la I.E. La cantidad entregada a cada usuario fue menor a la cantidad programada por parte del programa Social, dado que las 106 raciones se han fraccionado de partes iguales para los 114 alumnos. situación que ha provocado disconformidad en los padres de familia por la entrega incompleta de las raciones

1.3. Es en ese sentido que con fecha 09 de mayo de 2022 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 023-2022-CTVC/BAG. Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de dirección ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME - Versión N° 03.
- 2.2 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.
- 2.3 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-PNAEQW-UOP, Versión 2.
- 2.4 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000247-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-003-PNAEQW-USME, Versión N° 08.
- 2.5 RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03.

- 2.6 RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE** de fecha 27/07/2021 se aprueba el Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017- PNAEQW-UOP - Versión N° 8.
- 2.7 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, de fecha 17/09/2021, se aprueba el Protocolo para la Atención, seguimiento y cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento PRT-044-PNAEQW-USME, Versión 3.
- 2.8 Mediante RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE**, aprueba el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución.

III. OBJETO

- 3.1** Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 023-2022-CTVC/BAG, suscitado con fecha 03 de abril de 2022 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Felicita Quispe Quispe, a la I.E 18115 código Modular 0256321, situada en el Centro Poblado y distrito de Camporredondo, provincia Luya, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignada para atender el CASO, como Monitora de Gestión Local, y habiendo Tomado conocimiento de la alerta de los CASO N° 023-2022-CTVC/BAG, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 023-2022-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
01	El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega /recepción, no es igual al número de alumnos matriculados.	Fecha: 01, 04 y 12 de abril La directora presidenta del CAE Profesora Gladis Guevara Noriega no participo de la reunión virtual realizada el día 09 de marzo, sin embargo se brindó asistencia técnica mediante llamada telefónica de manera oportuna, los temas desarrollados fueron los siguientes: - Proceso de actualización de usuarios para el 2022, en base a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQWUOP - Versión N° 03. - PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. (RDE N.° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)	Anexo N 01. Fotografías de las llamadas telefónicas realizadas a la directora.	Con fecha 16 de abril la directora a través del Whatsaap de una docente de su IE hizo llegar las nóminas de matrículas en la cual contaban con 110 usuarios, como MGL realice el INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH. ASUNTO: DIFERENCIA DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN LAS IIEE ENTRE LA BASE DE DATOS DEL SIGO Y SIAGIE DE LAS IIEE DE LA PROVINCIA DE LUYA. Haciendo de conocimiento a la UT – Amazonas sobre el incremento de usuarios en dicha IE. Con fecha 09 de mayo se realizó una nueva asistencia técnica de los puntos críticos en observación, obteniendo el documento de solicitud de actualización donde a la fecha la IE cuenta con 118 usuarios. Lo cual el programa atenderá según normativa Vigente. La directora indica que la IE a la fecha continúa incrementando los usuarios debido a que aún continúa el proceso de matrícula para el año 2022 y también se están haciendo traslados de otras Instituciones educativas, además que seguirá informando a la UT Amazonas a fin de que se atienda para las usuarios con las que cuenta su IE	Anexo N° 02. Fotografías de envío de nóminas de matrículas a través del Whatsaap. Anexo N 03: INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH. ASUNTO: DIFERENCIA DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN LAS IIEE ENTRE LA BASE DE DATOS DEL SIGO Y SIAGIE DE LAS IIEE DE LA PROVINCIA DE LUYA. Anexo N° 04: Fotografía de la evidencia de la nueva Asistencia técnica realizado al CAE Anexo N° 05: Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones
02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Fecha: 01, 04 y 12 de abril La directora presidenta del CAE Profesora Gladis Guevara Noriega no participo de la reunión virtual realizada el día 09 de marzo, sin embargo se	Anexo N 01. Fotografías de las llamadas telefónicas	El CAE viene distribuyendo los productos PNAEQW a todos los usuarios matriculados, distribuyendo de manera completa y equitativa. La presidenta del CAE presentó al programa Qali Warma de manera oportuna las nóminas de matrículas y como MGL realice el informe a	Anexo N 03: INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

		brindó asistencia técnica mediante llamada telefónica de manera oportuna, los temas desarrollados fueron los siguientes: - PROTOCOLO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO POR LOS ACTORES VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA. (RDE N.º 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE), con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión N° 02, que forma parte integrante de la presente resolución. "El CAE debe distribuir los productos PNAEQW a todos los usuarios de manera equitativa según está establecido para estos casos en la normativa vigente".	realizadas a la directora.	la UT – Amazonas haciendo de conocimiento el incremento para su actualización. Teniendo como una de las causales el incremento o reducción de usuarios; según la RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Con fecha 09 de mayo se realizó una nueva asistencia técnica de los puntos críticos en observación, obteniendo el documento de solicitud de actualización donde a la fecha la IE cuenta con 118 usuarios. Lo cual el programa atenderá según normativa Vigente. La directora indica que la distribución de los alimentos lo está realizando de manera equitativa con todos los matriculados hasta que se proceda y se atienda con los usuarios existentes.	ASUNTO: DIFERENCIA DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN LAS IIEE ENTRE LA BASE DE DATOS DEL SIGO Y SIAGIE DE LAS IIEE DE LA PROVINCIA DE LUYA. Anexo N° 04: Fotografía de la evidencia de la nueva Asistencia técnica realizado al CAE Anexo N° 05: Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones
--	--	--	----------------------------	---	---

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo cogestionado a fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente .
- 5.2 Como Monitora de Gestión Local brinde la asistencia técnica respectiva, oportuna y reiterativa a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000145-2021- MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.3 La alerta del CASO N° 023-2022-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N°023-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los 2 puntos críticos se declaran fundados y en consecuencia se tomaron acciones inmediatas para su atención según detalle del cuadro N° 02 **DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.**
- 5.4 Queda pendiente el seguimiento al trámite de actualización de usuarios en base a la normativa vigente.
- 5.5 El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de la normativa PNAEQW vigente.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento por parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.
- 6.2 Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y trámite correspondiente.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXOS

- Anexo N° 01: Anexo N 01. Fotografías de las llamadas telefónicas realizadas a la directora.
- Anexo N° 02: Fotografías de envío de nóminas de matrículas a través del Whatsaap.
- Anexo N° 03: informe emitido por la MGL, respecto a la actualización de usuarios
- Anexo N° 04: Fotografía de la evidencia de la nueva Asistencia técnica realizado al CAE
- Anexo N° 05: Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH MAGALY SEGIL HUEPA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



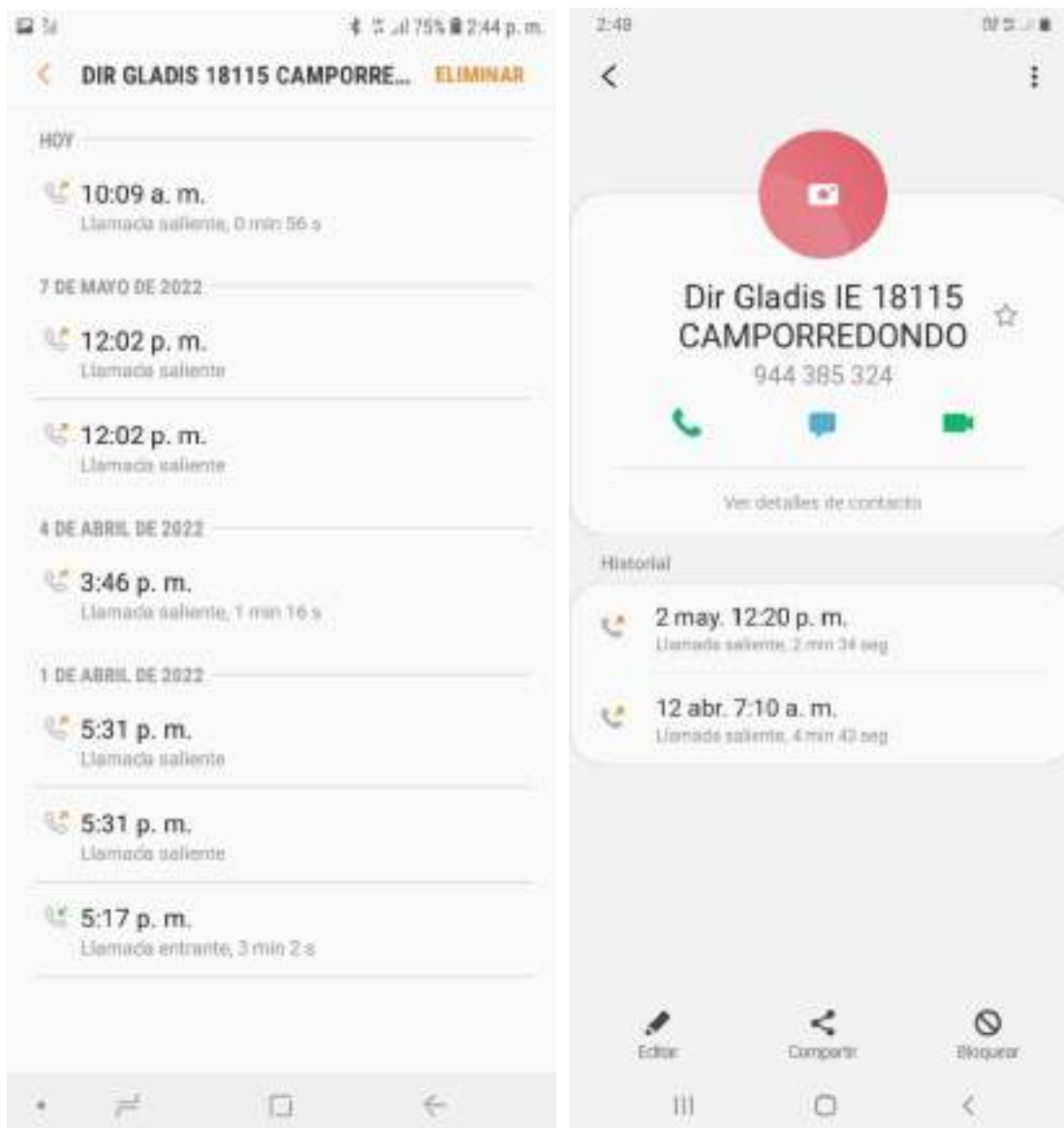
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

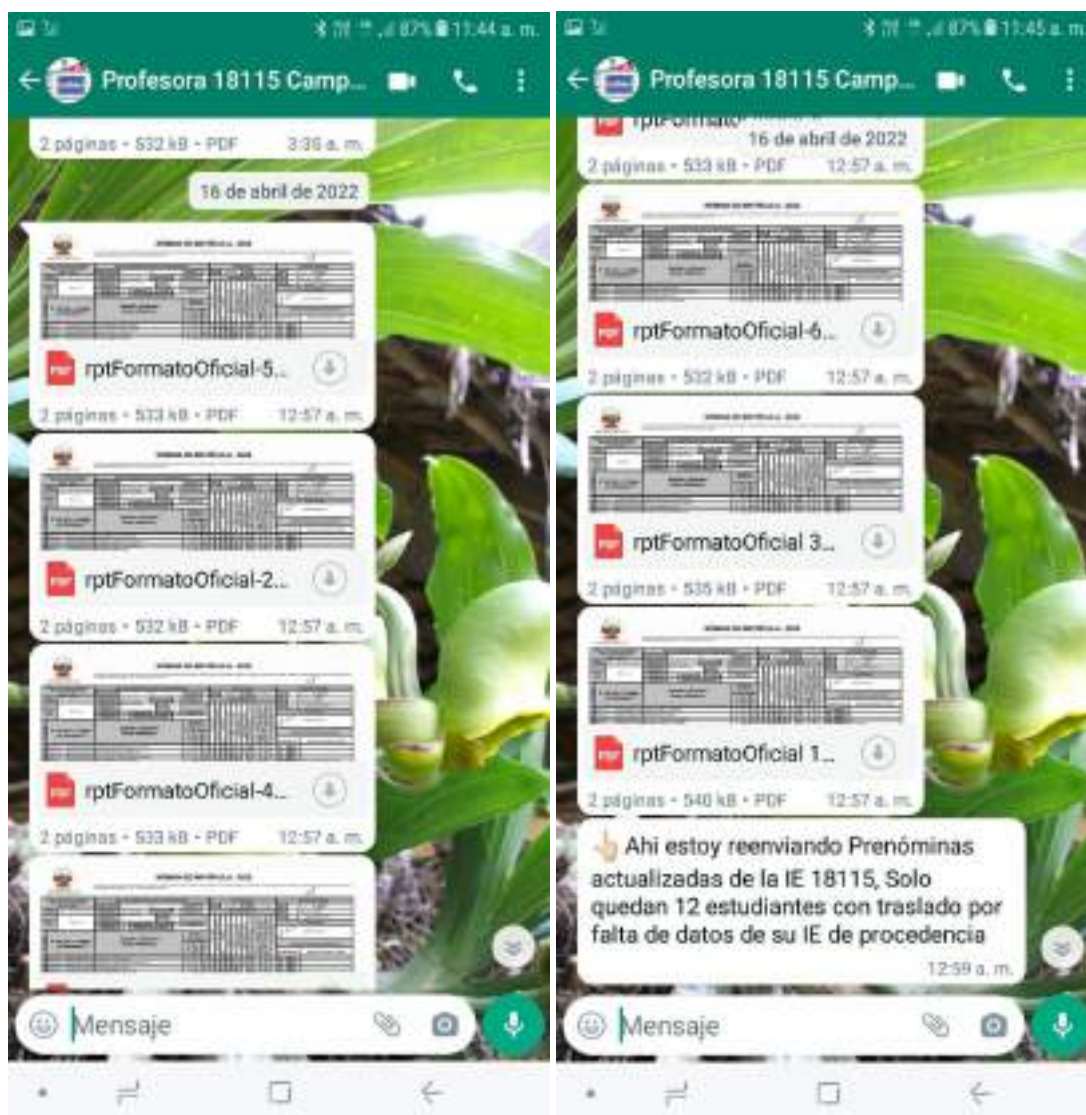
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 01: Anexo N 01. Fotografías de las llamadas telefónicas realizadas a la directora.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 02: Fotografías de envío de nóminas de matrículas a través del Whatsaap.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 03: informe emitido por la MGL, respecto a la actualización de usuarios

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Chachapoyas, 17 de Abril del 2022

INFORME N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ESH

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTAÇÃO ESCOLAR

Firmato digitalmente per il DCL
H41PAP: Sublett: Magaly P.M.
3000150005-00
Indirizzo: Site et auteur del documento
Fecha: 17-04-2022 22:59:44 -05:00

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : DIFERENCIA DE USUARIOS IDENTIFICADOS EN LAS IIIEE ENTRE LA BASE DE DATOS DEL SIGO Y SIAGIE DE LAS IIIEE DE LA PROVINCIA DE LUYA.

Referencia : RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 17 de abril de 2022

Mediante el presente, informo a usted sobre la diferencia de usuarios/os identificados en las IIEE, entre la base de datos del SIGO y SIAGE de las IIEE de la provincia de Luján.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, gestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las y los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;
- 1.2. Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 08 de julio del 2021, el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 06
- 1.3. Resolución Vice-Ministerial N°151-2017-MINEDU, que aprueba el instructivo denominado "Orientaciones para el inventario, clasificación y puesta a disposición de los productos, con eventual riesgo de vencimiento, almacenados en las instituciones educativas públicas en el marco del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- 1.4. Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, que aprueba la Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 1.5. Resolución Ministerial N°531-2021-MINEDU, de fecha 23 de diciembre del 2021, que resuelve derogar la Resolución N°121-2021-MINEDU, que aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos público y privados de la Educación Básicas de los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE AUTENTICACIÓN Y SEGURIDAD

Finestrco digitalmente per HUMAN
D'APPOI LA HAUTECOURT e di
Indice: Cop V.B.
Data: 0 04 2000-194-18-00

Firma Digital
PROGRAMA NAȚIONAL

Farmacia digitale per L.O.A.
V.L.C.A. Pavia F.A.U. 2010-2015
Medico: Dr. V.D.
Fax: 0323/222216

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL

Fatture digitalmente firmate con LOFED
GRAND EDI, tramite FAI
0200154000 web
Indirizzo: Via V. B.
Fatture: 0200154000-1200-0000

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

96	SANTA CATALINA	VISTA HERMOSA	3876892	LOS TRAVIESITOS	5	7	5	2	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
97	CAMPO RREDO NDO	COCOCHO	0643650	CESAR ALCIDES DE LA CRUZ DELGADO	306	335	185	150	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
98	CAMPO RREDO NDO	PALTO	0706628	249	12	14	7	7	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
99	CAMPO RREDO NDO	PILLIAS	1711944	398	10	12	4	8	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
100	CAMPO RREDO NDO	CAMPORREDONDO	0256321	18115	106	110	110	0	NOMINAS DE MATRICULAS 2022
101	SAN JERONIMO	SAN JUAN	1391119	18398	4	5	1	4	REPORTE DEL SIAGIE -UGEL LUYA
102	SANTA CATALINA	NUEVA LIBERTAD	1129998	18406	10	12	5	7	REPORTE DEL SIAGIE -UGEL LUYA

V. Conclusiones.

5.1. Mediante supervisión presencial, seguimiento remoto de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas usuarias del PNAEQW de la provincia de Luya, los directores manifestaron que a la fecha cuentan con incremento de usuarios atendidos por el Programa, así como disminución, para lo cual presentaron nominas de matriculas para las actualizaciones.

VI. Recomendaciones.

- 6.1. Se recomienda tener en cuenta los documentos sustentatorios, con respecto a la actualización de usuarios, ya que algunas IE tienen inconvenientes para el registro en el SIAGIE del MINEDU.
- 6.2. Se recomienda realizar las coordinaciones y seguimiento a quien corresponda para la atención correspondiente a Instituciones Educativas que tienen incremento de usuarios para el año lectivo 2022, según indica el cuadro N°1.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Adjunto:

- Anexo N°01: Nominas de matrícula 2022. (DE CADA MGL)
- REPORTE DEL SIAGIE -UGEL LUYA

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELIZABETH MAGALY SEGIL HUEPA
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

IE
18115

Siempre
con el pueblo

Siempre
con el pueblo



PERÚ

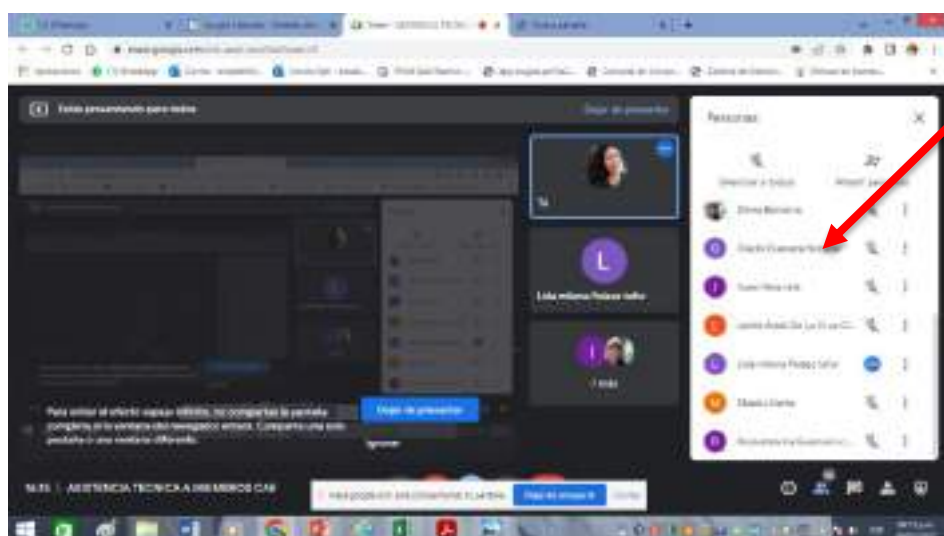
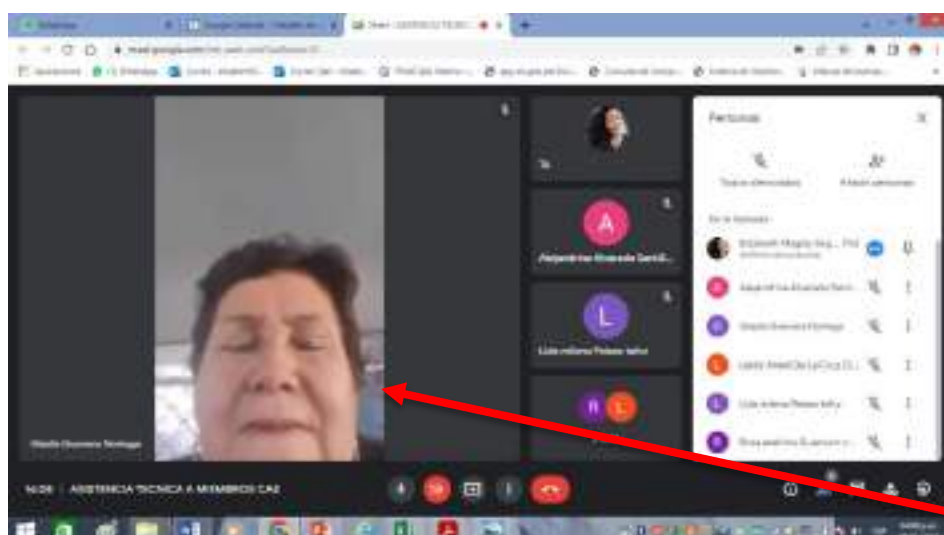
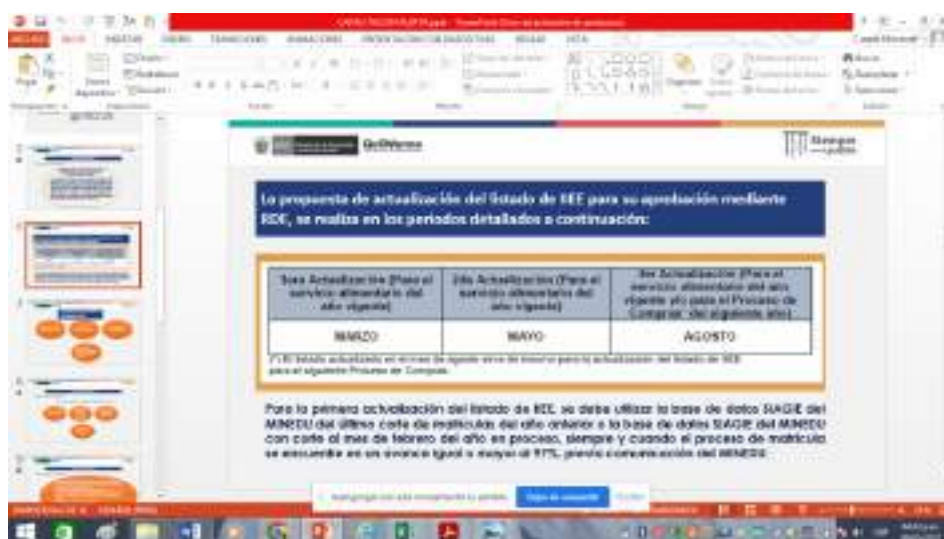
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 04: Fotografía de la evidencia de la nueva Asistencia técnica realizado al CAE



DIRECTOR
A IE
18115



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Anexo N° 05: Oficio emitido por la directora solicitando incremento de raciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

OFICIO N° 0024 -2022-IGOB.R.A/DREA/UGEL-L/OCED-C/I.E.LN°18115-C

Señor : **CPC. GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
Jefe del PNAE Qali Warma - Unidad Territorial Amazonas

Asunto : Solicito actualización de usuarios.

Lugar y Fecha : Camporredondo 09 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestar lo siguiente:

Que, la I.E. N° 18115, con código modular N° 0256321 del nivel primaria, ubicado en el centro poblado y distrito de Camporredondo, de la provincia de Luya - Región Amazonas, actualmente cuenta con 118 usuarios, de las cuales todos son niños, 116 matriculados en nóminas y 02 por regularizar por falta de documentación, la matrícula se realizará en los próximos días en nóminas adicionales. El programa Qali Warma actualmente atiende a la IE con 106 raciones. Por lo que, solicito a Usted la actualización de usuarios a fin de recibir las raciones completas para el total de alumnos de la I.E. que dirijo.

Debo manifestar que la Monitora de Gestión Local solicito los documentos de la actualización con fecha 12 de abril vía Whatsapp, así mismo manifestó que se debe informar oportunamente al programa Qali Warma sobre el incremento o disminución de usuarios de la institución educativa; Por tal razón con fecha 16 de abril emité las nóminas oficiales de matrículas para el año 2022 donde a esa fecha se contaba con 110 usuarios.

Además que la IE continúa con el incremento de usuarios debido a que aún se encuentra aperturado el proceso de matrícula, y están llegando niños de otras instituciones educativas, como directora seguiré informando a la UT Amazonas a fin de que se atienda para la cantidad de usuarios con las que cuenta la IE.

Adjunto a la presente las nóminas de matrícula o reporte SIAGE.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,

**D.R.E. AMAZONAS - UGEL LUYA**
Glady Guerrero Noriega
DIRECTORA

Nombre y apellidos: GLADYS GUEVARA NORIEGA

DNI N°: 33797886

Director(a) de la I.E.: 18115